

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1948257



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

3892

SANTIAGO, 14 OCT 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION		
Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto.

ESTAMOS GRARICO S.A. BANDEJA 236 LOCAL 27 R.U.T. 50.000.000-4

CHH/ETR
[2524] 01/10/2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
VISTO : Estos antecedentes;

lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Regina SARABIA PEZO, RUN: 14.670.800-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CONCHALI.
2. Don Alberto Fabian SOUBIRAN, RUN: 14.710.690-4, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en LO BARNECHEA.
3. Don Walter Froilan TAFUR ZORRILLA, RUN: 14.733.901-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EDMUNDO PEREZ YOMA
Lo que conscribe a Ud. para su conocimiento
MINISTRO DEL INTERIOR
Saluda atte. a Ud.

2 Montal
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior